

**Informe de Autoevaluación del Centro. Seguimiento IMPLANTA**

(El periodo que debe abarcar la información que se analice, será el comprendido entre la certificación de la implantación del SGCC y la fecha de seguimiento. Extensión máxima 15 páginas)

Denominación del Centro: Facultad de Ciencias Empresariales**Código RUCT: 41014696****Universidad: Pablo de Olavide****Enlace a la Versión del SGCC certificado (incluira claves de acceso si las tuviera):**<https://www.upo.es/SGIC/public/>**Fecha seguimiento: 09/12/2024****1. Presentación del centro.**

(Extensión aproximada 1 página. Aprox. 500 palabras).

[En este apartado la institución debe dar una visión global del centro para situar a las personas a las que va destinado el informe. Pueden aportarse datos sobre los hitos más significativos de la trayectoria del centro, desde que se Certificó el SGCC implantado, por ejemplo: cambios en los equipos de gobierno, evolución de sus titulaciones (nuevos títulos, extinciones, fusiones, titulaciones conjuntas o impartidos en centros adscritos, evolución matrícula, egresados y egresadas, profesorado y su tipología, cambios de edificios en la impartición de títulos, etc.).]

La Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, oferta un total de 5 titulaciones. De estas, 2 se realizan conjuntamente con la Facultad de Derecho. En particular, la oferta es la que a continuación se presenta:

Título de Grado	Curso de inicio	Renovación Acreditación
Grado en Administración y Dirección de Empresas	2009-2010	3 de agosto 2015 (DEVA)
Grado en Finanzas y Contabilidad	2009-2010	3 de agosto 2015 (DEVA)
Grado en Análisis Económico	2011-2012	19 de julio 2017 (DEVA)
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	2009-2010	3 de agosto 2015 (DEVA, id Grado ADE)
Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	2009-2010	3 de agosto 2015 (DEVA, id. Grado FICO)

Los diseños del Plan de Estudios del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho, así como el del Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad, fueron refrendados por las Juntas de Centro de la Facultad de Ciencias Empresariales (sesión de 20 de abril de 2009) y de la Facultad de Derecho. La impartición de ambos dobles títulos comenzó en septiembre de 2009. En el curso académico 2011-2012 comenzó la impartición del título de Grado en Administración y Dirección de Empresas con docencia en lengua inglesa, ofertado oficialmente de manera diferenciada en relación con el título homónimo general. De este modo, el estudiantado que optó por esta enseñanza concurrió para

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	1/38	

Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwFQ==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwFQ%3D%3D	Página	1/38	



entrar en esta titulación de la misma forma que para cualquier otra, según la normativa legal que rige el acceso a las enseñanzas universitarias. Lo mismo sucedió con los estudios de Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (lengua inglesa).

Un aspecto diferenciador y característico de la Facultad de Ciencias Empresariales y que aparece recogido en los planes estratégicos aprobados en el pasado y en vigor es su preocupación por diseñar unos planes de estudio actualizados que satisfagan las necesidades de los diferentes grupos de interés de la Facultad. Como consecuencia de ello, en septiembre de 2023 se remitió la Memoria de Modificación Sustancial de los Grados ADE y FICO a la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) con la finalidad de adaptarlas al RD 822/2021 y a la obtención de la Mención Dual para ambos Grados.

Además, es importante reseñar que en septiembre de 2024 se registró la Memoria de Modificación Sustancial del Grado en Análisis Económico y la de Verificación del Grado en Finanzas, Contabilidad y Auditoría, que sustituirá a FICO, en un intento de actualizar la oferta académica del Centro con nuevas menciones e itinerarios curriculares en los títulos de Grado.

Por otro lado, señalar que en abril de 2024 un nuevo Grado en Análisis de Datos para la Economía y la Empresa (*Business Analytics*) fue autorizado por el Consejo Andaluz de Universidades y se debe materializar su memoria de Verificación en septiembre de 2025.

2. Revisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC).

Presenta modificaciones al SGCC¹: SI NO

Resumen de los resultados en los que se basa la modificación

(Extensión aproximada 1 página. Aprox. 500 palabras).

[En su caso, breve resumen que motive los cambios que se han realizado en la revisión del SGCC, basados en evidencias²].

Evidencia:

[Se incluirá como archivo adjunto o enlace a un único documento que incluya histórico de cambios del SGC].

(Ver Anexo I. Informe de Adecuación y Mejora del SAIC)

Se deben identificar los cambios en el SGCC enumerándolos e incluyendo para cada uno de ellos la siguiente información para poder valorar su adecuación (*formato libre para el centro*):

1. Documento inicial del SGC sin revisar:	
2. Cambio realizado/propuesto ¹ :	
3. Documento o evidencia que lo avala:	
4. Fecha y órgano de aprobación:	

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro (SAIC) y los cambios o modificaciones que se han producido, afectan tanto en la estructura de Gobernanza de Calidad, como en la estructura del SAIC y su repositorio de documentación, o la modificación en la Política y Objetivos Estratégico del Centro.

El Centro ha estructurado su sistema de gobernanza en varios niveles, destacando la creación de roles y comisiones específicas para garantizar la calidad formativa, siendo estos la responsable de Calidad del

¹Esta evaluación valida **las modificaciones realizadas en el SGC** de los Centros Acreditados Institucionalmente. Dichas modificaciones no serán objeto de evaluación en el proceso de modificación de títulos establecido en el RD822/2021. El resto de modificaciones que afectan a las titulaciones oficiales, se evaluarán en el correspondiente procedimiento de modificación.

²Identificar como consecuencia de la pandemia del Covid-19 si se han producido modificaciones en la inclusión o revisión de procedimientos en cuanto a prevención de riesgos.

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	2/38	

Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	2/38	



Centro, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (CGIC), las responsables de Calidad del Título y la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT).

La Política de Calidad actualizada asegura el cumplimiento de los estándares internacionales, promoviendo la innovación, internacionalización e inclusión en el ámbito académico. Los Objetivos Estratégicos del Centro, considerando las necesidades de los grupos de interés, los criterios establecidos por el Equipo de Dirección del Centro y el Plan Estratégico de la Universidad, reflejan el compromiso del Centro con la mejora continua de la calidad educativa.

Las modificaciones experimentadas en la estructura del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad se fundamentan en los resultados derivados de auditorías internas y externas, aplicación de normativas nuevas y ajustes en los procedimientos para alinearse con los estándares de Calidad y los requisitos de acreditación de las agencias de evaluación.

Procedimientos estratégicos, clave y de apoyo principales revisados en SAIC

El Centro ha llevado a cabo una revisión completa de su SAIC en función de parámetros establecidos por los programas IMPLANTA de la ACCUA y AUDIT de la ANECA. Los procedimientos de centro han sido sometidos a una revisión profunda para mejorar su efectividad, asegurando que las decisiones se basen en un análisis riguroso de los resultados. Esta revisión también incluye la actualización de las responsabilidades y las evidencias asociadas, lo que asegura la trazabilidad y transparencia en la gestión de la Calidad. Los siguientes procedimientos estratégicos, clave y de apoyo han sido revisados, tal y como aparece reflejado en la última versión del informe de adecuación y mejora del SAIC (evidencia PE04-E10).

Procedimientos Institucionales:

PE03-UPO Definición de la Política de Personal Docente e Investigador y de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad. Se adapta a los criterios de los programas IMPLANTA (ACCUA) y AUDIT (ANECA). Se modifica la alusión a "Personal Académico" por "Personal Docente e Investigador", "PAS" por "PTGAS". Se incorporan indicadores. Se introduce la herramienta del Buzón IRSF para reforzar la retroalimentación con los grupos de interés en relación con la Política de Personal (PDI y PTGAS).

PE06-UPO Gestión de proyectos I+D+I y Transferencia del Conocimiento. Creación del procedimiento para la adaptación a los criterios del programa AUDIT (ANECA) y en un futuro IMPLANTA (ACCUA).

PE07-UPO Dimensión Externa. Creación del procedimiento para la adaptación a los criterios del programa AUDIT (ANECA) y en un futuro IMPLANTA (ACCUA). Se lleva a cabo una segunda revisión que afecta al objetivo del procedimiento.

PE08-UPO Vinculación con el Medio. Creación del procedimiento para la adaptación a los criterios del programa AUDIT (ANECA) y en un futuro IMPLANTA (ACCUA).

PE02-UPO Diseño de la Oferta Formativa de la Universidad. Adaptación a los criterios de los programas IMPLANTA (ACCUA) y AUDIT (ANECA). Adaptación a la nueva legislación: Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se incorpora un nuevo indicador. Se introduce la herramienta del Buzón IRSF para reforzar la retroalimentación con los grupos de interés en relación con la Oferta Formativa de la Universidad.

PA02-UPO Selección, Formación y Evaluación del PDI. Adaptación a los criterios de los programas IMPLANTA (ACCUA) y AUDIT (ANECA). Actualización de la normativa de referencia, incluyendo entre otros la Política de PDI. Inclusión de las vías de selección del personal investigador. Actualización del desarrollo

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg%3D%3D	Página	3/38	

Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrh1wfQ==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrh1wfQ%3D%3D	Página	3/38	



de la Formación del Personal Docente e Investigador. Actualización/inclusión de la evaluación de la actividad docente (DOCENTIA-UPO) e investigadora. Actualización en los indicadores. Se introduce la herramienta del Buzón IRSF para reforzar la retroalimentación con los grupos de interés en relación con la selección, formación y evaluación del PDI.

PE05-UPO Auditorías. Inclusión de las alegaciones en las Auditorías Internas y medio de difusión de las Auditorías externas.

Procedimientos de Centro:

PC10-CEM Mención Dual. Creación del procedimiento en aplicación a la legislación vigente.

PE01-CEM Elaboración, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro y sus Títulos. Adaptación a los criterios de los programas IMPLANTA (ACCUA) y AUDIT (ANECA). Revisión de las responsabilidades del Equipo de Dirección. Actualización de los aspectos a considerar en la Política de Calidad. Se incorpora un nuevo indicador. Se introduce la herramienta del Buzón IRSF para reforzar la retroalimentación de los grupos de interés con relación a la Política y Objetivos de Calidad del Centro y sus Títulos.

Se lleva a cabo una segunda revisión que afecta al enfoque y a la denominación del procedimiento, así como a la actualización de los indicadores siendo su denominación actual: PE01-CC Elaboración, revisión y actualización de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos.

PE04-CEM Medición, análisis y mejora continua. Adaptación a los criterios de los programas IMPLANTA (ACCUA) y AUDIT (ANECA). Se incluyen los nombramientos de los/as Responsables de Calidad de los Centros y sus Títulos, así como de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos (anteriormente incluidos en el PE01-CC). Se implanta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad a nivel de Centro. Se incorpora un indicador. Se introduce la herramienta del Buzón IRSF para reforzar la retroalimentación de los grupos de interés con relación a la Medición, análisis y mejora continua.

PC01-CEM Diseño de la Oferta formativa del Centro. Adaptación a los criterios de los programas IMPLANTA (ACCUA) y AUDIT (ANECA). Adaptación a la nueva legislación (Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía). Se incorpora el indicador PC01-IN01-CC: Número de titulaciones ofertadas por el Centro en el curso académico. Se introduce la herramienta del Buzón IRSF para reforzar la retroalimentación de los grupos de interés. Se lleva a cabo una segunda revisión de este procedimiento en el que se modifica la organización temporal del desarrollo del procedimiento y se elimina la evidencia con relación al cumplimiento del trámite de información pública de las memorias de verificación de los Títulos Oficiales por encontrarse ésta incluida en el procedimiento PE02-UPO Diseño de la Oferta Formativa de la Universidad.

PC02-CEM Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos. Adaptación a los criterios de los programas IMPLANTA (ACCUA) y AUDIT (ANECA). Adaptación a la nueva legislación (Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía). Se traslada el seguimiento de los títulos del PE04-CC a este procedimiento. Se incorpora el indicador PC02-IN01-CC: Porcentaje de las titulaciones del Centro

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	4/38	

Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrh1wfQ==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrh1wfQ%3D%3D	Página	4/38	



con propuestas de Modificaciones Sustanciales. Se introduce la herramienta del Buzón IRSF para reforzar la retroalimentación de los grupos de interés.

PA07-CEM Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés. Adaptación a los criterios de los programas IMPLANTA (ACCUA) y AUDIT (ANECA). Actualización de la normativa de referencia. Actualización de las competencias/responsabilidades de las áreas administrativas implicadas/Fundación UPO. Inclusión del Programa para el Fomento de la Empleabilidad gestionado por la Fundación UPO, como herramienta para la obtención de los datos necesarios para la valoración de la satisfacción de los/as empleadores/as. Inclusión de nuevos ítems en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés en cumplimiento de los requisitos de la normativa vigente, Política del PDI y PTGAS y de la consideración del personal investigador. Actualización de los indicadores. Se introduce la herramienta del Buzón IRSF para reforzar la retroalimentación de los grupos de interés.

PC04-CEM Perfiles de ingreso y captación de estudiantes. Revisión completa del procedimiento para su adaptación al Programa IMPLANTA (ACCUA) y AUDIT (ANECA). Revisión de indicadores. Se introduce la herramienta del Buzón IRSF para reforzar la retroalimentación de los grupos de interés.

PC12-CEM Análisis de los resultados del aprendizaje. Revisión completa del procedimiento para su adaptación a los Programas IMPLANTA (ACCUA) y AUDIT (ANECA). Revisión de indicadores y evidencias. Se introduce la herramienta del Buzón IRSF para reforzar la retroalimentación de los grupos de interés.

3. Evidencia de revisión de la Gestión de la Calidad interna del Centro.

(Extensión aproximada 11 páginas. Aprox. 10.000 palabras).

[Breve descripción de las decisiones relacionadas con la gestión de la calidad interna del centro y de la revisión periódica de la Política de Aseguramiento de la Calidad del Centro y de los objetivos estratégicos definidos. Mostrar que la política está basada en los resultados obtenidos en el periodo transcurrido desde la certificación. Las evidencias deben mostrar el grado de cumplimiento de estos objetivos, teniendo en cuenta el logro de las metas o estándares definidos en un periodo de tiempo establecido (se recomienda revisión anual). El Centro debe hacer referencia a qué resultados de la aplicación del SGC han servido como evidencias para alcanzar los objetivos y tomar decisiones que impacten en la revisión de su sistema. Por ejemplo: Indicadores de títulos, resultados de la evaluación y análisis del profesorado, definición de nuevos objetivos, etc.]. Dependiendo de cada caso, los criterios 2, 3, 4 y 5 deberán aportar una mayor información que evidencie el seguimiento; si procede, de las particularidades de los distintos títulos bajo el alcance del Centro. Evidenciar el seguimiento y las particularidades de los distintos títulos (titulaciones con especial seguimiento, titulaciones conjuntas, modificaciones en la naturaleza del título, titulaciones impartidas en varias sedes, infraestructuras específicas, planes de formación específicos del profesorado, etc.).]

Principales Evidencias recomendadas:

- Política de Aseguramiento de la Calidad del Centro y los objetivos estratégicos definidos, conseguidos, en proceso, o en su caso, nuevos.
- Cuadro de mando o sistemas de indicadores que evidencie la consecución de metas, y definición otras nuevas. Evolución del seguimiento de indicadores y ciclo de revisión.
- Toma de decisiones basada en los resultados y participación de los grupos de interés en los diferentes procedimientos.
- Autoinformes e Informes de titulaciones del Centro, de los diferentes programas Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación (esta información será consultada del historial de los títulos que posee la DEVA).

Política de Aseguramiento de la Calidad del Centro

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	5/38	

Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	5/38	



La Facultad de Ciencias Empresariales se afianza en el desarrollo de un sistema de aseguramiento de la calidad. Por ello asume las Directrices Europeas para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (*Standards and guidelines for quality assurance in the European Higher Education Area –ESG-*) y lo establecido en materia de Calidad en el Título VII de los Estatutos de la UPO (https://www.upo.es/upo_opencms/export/sites/upo/Galerias/Descargas/norm_sobre/Estatutos_UPO_Consolidados_07092011.pdf), y ha desarrollado e implantado el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales (a partir de ahora referido como SAIC), acompañado de estructuras estables y continuas de Gestión de la Calidad desde el curso académico 2007/2008 (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/>), para garantizar la mejora continua de las titulaciones impartidas, el alcance de un nivel de calidad que facilite la acreditación de dichas titulaciones y su mantenimiento, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente. En el siguiente enlace (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-empresariales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/manual-sgic/MSAIC_CEM_E00.pdf) podemos encontrar el Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales y sus Títulos.

La Facultad de Ciencias Empresariales, presentó a la DEVA el 31 de enero de 2022 el informe de autoevaluación para el Seguimiento de IMPLANTA, en un proceso coordinado por el Vicerrectorado con competencias en Calidad.

Hasta finales de 2022, la Facultad fundamentaba su Política de Calidad en la Carta de Servicios, entendiendo dicho documento como el instrumento a través del cual el Centro expone los objetivos que se compromete a cumplir para garantizar la Calidad de los servicios que oferta a nivel académico y su consecuente compromiso con el ámbito social.

Si bien la Carta de Servicios se ha evidenciado como una buena práctica durante los últimos años, debemos poner de manifiesto que la evolución del SAIC, en sintonía con el de la propia Universidad, siempre acorde con las directrices marcadas por el Programa IMPLANTA de la DEVA, exigen un necesario viraje en lo relativo a la Política de Calidad y todos aquellos elementos que inciden y se desprenden de la misma.

En este sentido, en la Junta de Facultad del 13 de diciembre de 2022, se aprueba el documento de Política de Calidad de la Facultad (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-empresariales/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2022/Acta-13-12-2022/Acta-Junta-Virtual-Facultad-13122022.pdf>)

El documento fue redactado con el Área de Calidad de la UPO, siguiendo las directrices de la DEVA y puede consultarse en el enlace: (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-empresariales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/politica-y-objetivos-calidad/FIRMADO-Objetivos-y-politica-de-calidad-Facultad-CC-Empresariales-UPO.report.pdf>)

Previamente, la CGICC celebraron varias sesiones desde septiembre de 2021 (<https://www.upo.es/calidad/garantia-interna-calidad/CGIC/cgic-centros/>) para definir y planificar, de manera coordinada entre todos los centros, las acciones a realizar en torno a la actualización de la Política de Calidad de los Centros y su nuevo papel dentro del SAIC, las cuales resultan imperativas para una correcta implementación y eficiente ejecución de los fundamentos esgrimidos en ella. De ahí que se considere la reformulación del procedimiento PE01-CC: Elaboración, revisión y actualización de la Política y Objetivos de Calidad, alineando en esta acción la Política de Calidad del Centro con la repercusión que ésta tenga sobre sus títulos y la consiguiente rendición de cuentas que de ella se

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	6/38



Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrh1wfQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrh1wfQ%3D%3D	Página	6/38





desprenda, prestando especial atención en la participación de los grupos de interés en estos procesos de elaboración de la Política de Calidad del Centro.

La Facultad, dota de mayor relevancia a la Política y Objetivos de Calidad en la Memoria Anual del Centro, convirtiéndola así en un documento de referencia, donde se reflejen todas las acciones que en materia de Calidad se hayan realizado durante el curso académico, además de los elementos documentales que recojan las particularidades de su acometimiento: Política y Objetivos de Calidad del Centro, Planes de Mejora, Informes de Seguimiento, descripción de la ejecución de dichas acciones, así como toda aquella documentación susceptible de poderse incluir en la redacción de la mencionada Memoria.

Con relación a lo anteriormente descrito de la Memoria Anual, la Facultad de Ciencias Empresariales publica en su web las Memorias Anuales de la Facultad desde el curso 2015-16 y en ellas hay un apartado dedicado a la Gestión de la Calidad en el Centro. Pueden consultarse dichas memorias en el enlace (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/el-centro/memoria-academica-anual/>)

La Facultad de Ciencias Empresariales carecía en origen de un Plan de Mejora del Centro, formalmente diseñado en su SAIC, si bien tiene diferentes procesos de medición, análisis y mejora continua que se definen en su Manual de Procedimientos actual. Así, dentro del SAIC el Procedimiento Estratégico PE04 tiene por objetivo definir cómo la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide garantiza que se midan y analicen todos los resultados de los títulos de los que es responsable, tomando medidas con el objeto de la mejora continua. También incluye como objetivo la revisión y análisis del SGIC y su implantación para el seguimiento y mejora de las titulaciones.

Sin embargo, las nuevas directrices europeas nos conducen hacia un modelo de evaluación centrado en los órganos de gestión, actualmente los centros, tendiendo cada vez más hacia un nivel de universidad, abandonando el modelo centrado en los títulos. Una clara muestra de ello es la Acreditación Institucional.

En este sentido, al igual que ocurre con la Política de Calidad, la adaptación del SAIC al programa IMPLANTA exige un cambio en lo que respecta al ciclo de mejora continua del centro, y en concreto sobre el plan de mejora del centro. Como se acordó en la sesión 82 de la Comisión de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide (14 de enero de 2022 <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.82-14-01-2022.pdf>), todas las Facultades y Escuelas de la UPO con el Vicerrectorado con competencias en calidad vamos a explorar y diseñar un modelo integrador de Plan de Mejoras de los Centros que sirva como herramienta útil en el ciclo de medición, análisis y mejora continua y pueda incorporarse al SAIC con las modificaciones que se vean oportunas.

Con todo ello, la Facultad de Ciencias Empresariales dispone actualmente de los siguientes documentos en su Seguimiento anual de Centro: Informe de Seguimiento de Centro, Plan de Mejora del Centro y Cuadro de Mando disponibles en el siguiente enlace (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/Seguimiento-del-Centro/>)

Objetivos estratégicos

Actualmente nos encontramos inmersos en el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Empresariales 2024-2027. Estamos acometiendo la fase de diagnóstico y nos hemos reunido hasta el momento con los siguientes grupos de interés: PDI, estudiantado y PTGAS. En breve nos reuniremos con las empresas empleadoras (enero 2025).

Con todo ello nos vamos a plantear unos nuevos objetivos estratégicos, que se generarán de la fase de diagnóstico del nuevo Plan Estratégico que esperamos tener finalizado en abril de 2025. Se ha tenido que

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg%3D%3D	Página	7/38	

Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	7/38	



retrasar el proceso de diagnóstico y elaboración del Plan Estratégico por el hecho de que la propia Universidad Pablo de Olavide carezca aún de un Plan Estratégico actualizado, así como la revisión del PE01 que afecta al enfoque y a la denominación del procedimiento y la actualización de los indicadores siendo su nueva denominación: PE01-CC Elaboración, revisión y actualización de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos.

En la fase de diagnóstico actual en la que se está avanzado en el momento de entrega de este autoinforme hemos identificado algunas debilidades como son: evitar solapamientos de contenidos entre asignaturas, integración de forma regulada de la Inteligencia Artificial en las asignaturas (Guías Docentes), inclusión de exámenes parciales eliminatorios, adecuación de las aulas (disponer de enchufes en la clase, climatización de las aulas, arreglar cortinas y grietas) esto último no depende de la Facultad sino del área de infraestructuras de la Universidad.

En cuanto a las amenazas se recaló la expansión en Sevilla de las universidades privadas, con recursos claramente superiores a los que disponen las Universidades Públicas como la nuestra y la pirámide poblacional con forma de pirámide invertida.

Las fortalezas identificadas, entre otras han sido la distribución de las enseñanzas en EB y EPDs, disponer de un enfoque práctico de aprendizaje, disponer de un campus único, la cercanía del profesorado con el estudiantado como consecuencia de los grupos pequeños, los programas de internacionalización Erasmus, Sicue, Atlanticus, La Rochelle, etc. Por último, destacamos las siguientes oportunidades: el nuevo Grado en Análisis de Datos para la Economía y la Empresa (*Business Analytics*) que empezamos a diseñar en el curso 2024-25 y los nuevos itinerarios y menciones en los Grados en Análisis Económico y FICO y la mención Dual para sus Grados de ADE y FICO.

En este enlace se puede consultar el histórico de planes estratégicos del centro y las fases que conducen al plan actual: (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/estrategia/plan-estrategico/>)

Cuadro de mando o sistema de indicadores que evidencie la consecución de metas, y definición de otras nuevas. Evolución del seguimiento de indicadores y ciclo de revisión.

En la Facultad de Ciencias Empresariales disponemos de un Cuadro de Mando, con indicadores a nivel de Centro en su mayoría. Hasta el momento tenemos información del curso 2022-23 lo que dificulta la interpretación longitudinal. Esperemos tener la información referente al curso 2023-24 y de esa manera tendremos al menos dos momentos del tiempo para comparar. El cuadro de mando del centro está disponible en el siguiente enlace: (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-empresariales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/politica-y-objetivos-calidad/CUADRO-DE-MANDOS-CENTRO-FCE-2024.report.pdf>)

La manera de elección de los indicadores en mayor medida dependió del centro, con lo cual disponemos de indicadores que nos ofrecen una información operativa de nuestra gestión en la Facultad, como indica el siguiente breve análisis por dimensión:

Política y Objetivos de Calidad:

CM-C01-IN01 destaca el cumplimiento de objetivos de calidad. Es un buen indicador inicial para demostrar el alineamiento estratégico de la Facultad con estándares de calidad reconocidos.

Garantía de Calidad de los Programas Formativos:

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg%3D%3D	Página	8/38	

Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrh1wfQ==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrh1wfQ%3D%3D	Página	8/38	



Indicadores como CM-C02-IN16 a CM-C02-IN21 capturan la percepción de distintos grupos de interés (alumnado, PTGAS, PDI, personas egresadas y empleadoras-es). Esto aporta un enfoque inclusivo y centrado en la experiencia de los usuarios clave.

Orientación a los Estudiantes:

Indicadores como CM-C03-IN01 a CM-C03-IN40 evidencian desde aspectos operativos (plazas ofertadas, cobertura) hasta factores estratégicos como movilidad, orientación académica/profesional y satisfacción con prácticas.

CM-C03-IN34 a CM-C03-IN38 aportan datos sobre tasas críticas (rendimiento, eficiencia, graduación), útiles para demostrar resultados educativos.

Personal Académico y de Apoyo a la Docencia:

Indicadores como CM-C04-IN01 a CM-C04-IN11 se centran en el perfil y evaluación del profesorado, mostrando un compromiso con la excelencia docente.

Recursos y Servicios:

Indicadores como CM-C05-IN03 a CM-C05-IN15 abordan satisfacción con infraestructuras y acceso a recursos electrónicos, fundamentales para demostrar un entorno adecuado de aprendizaje.

I+D+I y Vinculación con el Medio:

Indicadores como CM-C06-IN01 y CM-C07-IN01 reflejan el impacto de la investigación y la interacción con el entorno, mostrando una conexión con las demandas externas.

Dimensión Externa y Publicación de Información:

Indicadores como CM-C08-IN01 y CM-C09-IN01 a CM-C09-IN04 reflejan la transparencia y comunicación de información clave, crucial para la acreditación.

Mantenimiento y Actualización del SAIC:

Los indicadores CM-C10-IN01 a CM-C10-IN08 evidencian un enfoque en la mejora continua mediante auditorías internas y externas.

En cuanto a la evolución del seguimiento de indicadores y ciclo de revisión, actualmente disponemos solo de un valor (2022-23), estamos actualmente en proceso de recogida de los valores del curso 2023-24. El ciclo de revisión es de un curso académico.

Con al menos dos valores en el tiempo podremos estimar la tendencia de dichos indicadores.

Toma de decisiones basada en los resultados y participación de los grupos de interés en los diferentes procedimientos.

Nuestra Facultad garantiza la implicación de todos los grupos de interés (estudiantes, PDI, PTGAS, empresas empleadoras y personas egresadas) a través de comisiones de garantía interna de calidad tanto de los títulos como del centro, encuestas de satisfacción, plan estratégico y Buzón IRSF.

Las comisiones de garantía interna de calidad integran en sus reuniones representantes de distintos colectivos para asegurar una visión inclusiva.

La composición de las comisiones de garantía interna de calidad de los títulos se encuentran disponibles en (ADE: <https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/grados/grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas/#collapse-1d0e5e38-1a0c-11e7-9de1-005056b16116-7>); ANE (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/grados/grado-en-analisis-economico/#collapse-e27193e3-1a1c-11e7-9de1-005056b16116-7>) y FICO (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/grados/grado-en-finanzas-y-contabilidad/>). La estructura de estas comisiones es la siguiente: Presidencia (titular / suplente),

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	9/38	

Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	9/38	



Secretario/a - Profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad (titular / suplente), Resto del personal docente e investigador (titular / suplente) y estudiante (titular/suplente).

En cuanto a la comisión de garantía interna de calidad del Centro (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/el-centro/junta-de-facultad-y-comisiones/comisiones-de-la-junta-de-facultad/#4>) tiene los siguientes miembros: Presidente (Decano), Vicedecana de Estudiantes, Estrategia y Calidad, Presidenta de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas, Presidenta de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Análisis Económico, Presidenta de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Finanzas y Contabilidad, Representantes del resto de personal docente e investigador, Representante de PTGAS vinculada con el Centro, Secretario del Centro, estudiantes y una persona egresada.

Como se puede comprobar todas las comisiones aseguran la representatividad de los diferentes colectivos del Centro.

En referencia a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, todas las Universidades públicas españolas nos encontramos con el reto de incrementar la participación en las mismas, no solo de estudiantes sino también del resto de grupos de interés. En referencia a los títulos de grado, el procedimiento PA07. Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés tiene como objetivo definir cómo la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla garantiza que se mide y analiza la satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés, lo que se utiliza para la toma de decisiones que conduzca a la mejora de las enseñanzas impartidas. El resultado de las encuestas de Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés están recogidas en las evidencias Acta/certificado CGIC de los Centros con aprobación de los cuestionarios de satisfacción de grupos de interés: PA07-E01 Informe de resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés (Alumnado), PA07-E02 Informe de resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés (Personal Docente e Investigador), PA07-E03 Informe de resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés (PTGAS), PA07-E04 Informe de resultados de las encuestas de satisfacción de empleadores-as, PA07-E05 Informe global de encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia por Título y Centro, PA07-E06 Informe global de encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia por Título y Centro y por último PA07-E07 Análisis de los informes de satisfacción, con propuestas de mejora, en su caso. Todas estas evidencias forman parte de los manuales del sistema de garantía interna de calidad (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manuales-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad/>). En el caso del Centro, en el Cuadro de Mando del curso 2022-23 (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/Seguimiento-del-Centro/>), nos encontramos con los siguientes indicadores:

CM-C02-IN16: Nivel de satisfacción global del alumnado con el Centro y los Títulos, con valor objetivo de (≥ 3.5) y valor real de 3.5 con una participación del 12.147% del alumnado.

CM-C02-IN17: Nivel de satisfacción global del PDI con el Centro y los Títulos, con valor objetivo de (≥ 3.5) y valor real de 4.2 con una participación de 28.68% PDI.

CM-C02-IN18: Nivel de satisfacción global del PAS con el Centro, con valor objetivo de (≥ 3.5) y valor real de 4 con una participación de 17.54%.

Del indicador CM-C02-IN19: Nivel de satisfacción global de los Egresados con el Centro y el Título, no tendremos información hasta el 2º trimestre 2025 ya que la elaboración del informe 2022-23 corresponde en 2024-25. Tampoco tenemos información del indicador CM-C02-IN20: Nivel de satisfacción global de los Empleadores con el Centro y el Título.

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	10/38	

Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrh1wfQ==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrh1wfQ%3D%3D	Página	10/38	



CM-C02-IN21: Nivel de satisfacción del estudiantado con la docencia, con valor objetivo de (\geq 3.5) y valor real de 4.35.

Haciendo un breve análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés con el Centro y los títulos ofrecidos refleja resultados positivos, aunque con áreas de mejora en términos de participación. El nivel de satisfacción global del alumnado alcanzó el valor objetivo de 3.5, pero con una participación del 12.147%, lo que limita la representatividad del resultado. Por otro lado, el Personal Docente e Investigador (PDI) manifestó un nivel de satisfacción de 4.2, superando el objetivo establecido y destacando una percepción positiva hacia el Centro y sus títulos. Con una participación del 28.68%, este grupo muestra un grado de compromiso mayor, aunque es recomendable seguir incentivando una mayor implicación para reforzar la fiabilidad de los resultados.

El Personal Técnico de Gestión y Administración (PTGAS) también reportó una satisfacción superior al objetivo, con un valor de 4 y una participación del 17.54%, lo que evidencia una percepción favorable hacia su experiencia en el Centro.

Por último, el estudiantado valoró su experiencia con la docencia con un resultado de 4.35, superando ampliamente el objetivo establecido. Este resultado refleja un nivel de satisfacción alto en este aspecto específico, lo cual es un indicador clave del buen desempeño del cuerpo docente.

Somos conscientes de que la mejora en la participación y la recopilación de datos para todos los grupos de interés son esenciales para tomar decisiones basadas en evidencias que impulsen la mejora continua del Centro.

El Buzón IRSF constituye una herramienta clave para recibir y gestionar sugerencias, reclamaciones y felicitaciones (indicadores del Cuadro de Mando M-C03-IN17 CM-03-IN18 Evidencias del SAIC PA05-E01 Libro de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones del Centro y PA05-E02 Informe anual analizando el libro de IRSF y seguimiento de las propuestas de mejora). Se encuentra disponible en el siguiente enlace (<https://www.upo.es/portal/impe/web/buzon/web>). Durante el curso 2022-23 se produjeron un total de 28 entradas de las cuales la gran mayoría (75%) son incidencias, lo que sugiere que las personas usuarias del buzón IRSF utilizan principalmente esta herramienta para reportar situaciones que requieren atención.

Las reclamaciones son raras (solo el 3.57%), lo que podría indicar una percepción general de satisfacción, o que se prefiere utilizar otros canales para presentar reclamaciones.

Felicitaciones y Sugerencias: Ambas categorías representan el 10.71% de las entradas cada una, lo que muestra un uso moderado del buzón para reconocer aspectos positivos o sugerir mejoras.

El alumnado del Grado en ADE es el que más ha utilizado el buzón IRSF, con un 25% de las entradas. Esto podría indicar que este alumnado es más activo o tiene más necesidades relacionadas con el uso de este buzón.

Aunque el Grado en ADE es predominante, existe una diversidad significativa en las entradas de estudiantes de distintas titulaciones. Esto sugiere que el buzón es utilizado por un amplio espectro de estudiantes, aunque en cantidades variables.

Es de interés recalcar que las combinaciones de grados dobles, como por ejemplo el doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (10.71 %), doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad (7.14%), especialmente las que se imparten en lengua inglesa como el doble Administración y Dirección de Empresas y Derecho con un 17.86% del total de entradas, tienen una presencia notable. Esto podría apuntar a necesidades específicas o mayores expectativas de estos grupos.

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg%3D%3D	Página	11/38



Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	11/38





Según la tipología de entradas al buzón por titulaciones comprobamos que las incidencias (I) son el tipo de entrada más común en casi todas las titulaciones, especialmente en el Grado en Finanzas y contabilidad (4 incidencias), y en el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (inglés) y Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés), aunque estos últimos también incluyen algunas reclamaciones.

Las reclamaciones (R) son las más frecuentes en el Grado en Administración y Dirección de Empresas (5 reclamaciones) y en el Doble grado Administración y Dirección de Empresas y Derecho (inglés) (4 reclamaciones). Esto puede indicar que el alumnado de estos programas piensa que tienen más motivos para presentar quejas formales.

Las Sugerencias (S) y Felicidades (F) son menos comunes en comparación con incidencias y reclamaciones. El Grado en Administración y Dirección de Empresas es la única titulación con una sugerencia. Las felicitaciones aparecen en titulaciones como Doble grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, Estudiantes visitantes de Grado, y Grado en Análisis Económico.

4. Seguimiento del plan de mejora del Centro.

[Se incluirá como archivo adjunto o enlace a una única evidencia del SGC]

[En este apartado se presentará el plan de mejora del Centro, basado en el análisis de datos, indicadores y resultados y toma de decisiones adoptadas fruto de la aplicación del SGC. Se presentará un documento en el que se valore el seguimiento de las acciones identificadas, definidas y realizadas, conseguidas, en proceso, etc., en el periodo comprendido entre la certificación de la implantación del SGCC y la fecha de seguimiento.

El plan de mejora deberá recoger las acciones que se están llevando a cabo y se hayan detectado en la aplicación del SGCC. Debe estar elaborado de forma organizada y jerarquizada, incluyendo las acciones propuestas identificadas a nivel de Centro, titulación y/o proceso, identificando las personas/entidades responsables, las tareas a realizar o en su caso realizadas, la prioridad de la acción, el calendario de implantación, indicadores de seguimiento de cada una de las acciones de mejora identificadas y cumplimiento del indicador. De esta forma, se podrá informar si se han resuelto o las razones por las que no se han podido llevar a cabo y si se ha realizado una nueva propuesta para un periodo posterior y se identificarán de igual forma acciones y los resultados de estas, de nuevos títulos que hayan sido incluidos bajo el alcance del SGCC en el periodo de tiempo desde la certificación.

El plan de mejora debe contener un apartado específico en el que se identifiquen los aspectos detectados en los diferentes programas de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación de las titulaciones del Centro. Las acciones definidas para resolverlos, cómo se han llevado a cabo y los resultados obtenidos, basados en evidencias.]

La Facultad de Ciencias Empresariales dispone desde el curso 2022-23, en referencia al SAIC una dimensión de Centro. En el siguiente enlace están disponibles el Seguimiento del Centro con Informe de Seguimiento, Plan de Mejora y Cuadro de Mando (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/Seguimiento-del-Centro/>).

El seguimiento del Plan de Mejora del Centro refleja el compromiso de la Facultad de Ciencias Empresariales con la mejora continua, ya que abordando las debilidades del centro obtenemos oportunidades de mejora.

En dicho Plan de Mejora se recogen acciones en diferentes estados: realizadas, en proceso o pendientes, y detalla las razones por las que algunas no se han completado, ofreciendo propuestas para un periodo futuro. Entre las iniciativas implementadas destacan la actualización de los procedimientos relacionados con la medición y análisis de resultados académicos a través de los informes de éxito, rendimiento y absentismo y de las calificaciones de las asignaturas de los diferentes títulos. Incluir el seguimiento del centro con informe de seguimiento, plan de mejora y cuadro de mando permite añadir al seguimiento de

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	12/38	

Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	12/38	



los títulos una necesaria visión de centro. Consideramos fundamental un refuerzo de la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción y en la información referente a la inserción laboral de las personas egresadas.

En el Plan de Mejora del Centro (Anexo IV) se detalla el estado de cumplimiento de las oportunidades de mejora, las personas responsables de su ejecución, los indicadores de seguimiento asociados y los resultados obtenidos. Este análisis permite valorar los avances logrados y planificar estrategias para abordar los retos pendientes, consolidando la mejora continua del Centro y sus titulaciones.

Durante el periodo comprendido entre la certificación de su implantación y la fecha de seguimiento, se han llevado a cabo acciones clave que abarcan tanto a nivel de Centro como de las titulaciones, como por ejemplo el seguimiento de la política y objetivos de calidad, el seguimiento del centro y la puesta en marcha del nuevo Plan Estratégico de la Facultad.

5. Informe sobre cómo se han atendido y resuelto los diferentes aspectos detectados en el informe de certificación.

(Extensión aproximada 2 páginas. Aprox. 1000 palabras).

[En este apartado se presentarán las evidencias o información que dan respuesta a los diferentes aspectos detectados en el Informe de Certificación. Si alguna cuestión ha sido resuelta en los apartados anteriores (por ejemplo: acción XX-01 Plan de mejora) no se repetirá la información, se realizará una llamada al apartado correspondiente.]

La Facultad de Ciencias Empresariales está implementando diversas acciones para abordar los aspectos identificados en el informe de certificación.

Así, respecto al Criterio 1 de información pública, se está trabajando en mejorar la claridad y transparencia de la información publicada en la página web del Centro, ampliando contenidos relevantes para el estudiantado y promoviendo su participación activa. Además, hemos contratado los servicios de una empresa para adaptar los contenidos al lenguaje inclusivo. Las mejoras en la web se incorporan y gestionan periódicamente. La información se va generando diariamente y se sube a la web del centro. Con la información que se queda obsoleta, de igual manera y una vez detectada, queda descartada de la web del centro. Es un proceso continuo.

Con relación a las observaciones realizadas referidas al Criterio 2 de Política de Aseguramiento de la Calidad, tanto el equipo decanal, como el Área de Planificación y la Fundación Pablo de Olavide, estamos analizando medidas para mejorar la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral de las personas egresadas. Esta información se recoge mediante la realización de entrevistas telefónicas a los/as estudiantes transcurridos dos años desde su egreso. Estas entrevistas son llevadas a cabo por una empresa de prestación de servicios de encuestas telefónicas utilizando como soporte un cuestionario (anexo en el procedimiento PA07-CC). La información es tratada y analizada a través de Cuadros de Mando Interactivos utilizando para ello la aplicación informática Microsoft Power BI.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiYmJNTI5ODktZDFiOC00ZTZhLWE0NmItMDU0NWQ3ZWl5ODeYliwidCI6ImY3ZGY1NjA1LWE4OGItNDRkMy05NDFlLWlzMGM3MjJjNCIsImMiOjh9>

Además, como se ha señalado en el punto 3 de este autoinforme, se ha implementado un Cuadro de Mando de Centro para optimizar la gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC),

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg%3D%3D	Página	13/38	

Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrh1wfQ==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrh1wfQ%3D%3D	Página	13/38	



así como se ha dotado de enfoque de Centro al SAIC para tener un Informe de Seguimiento de Centro y un Plan de Mejoras de Centro. Todo ello puede comprobarse en:

<https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/Seguimiento-del-Centro/>

También quisiéramos matizar que las consideraciones que se hicieron referidas al Criterio 3 de Personal Docente e investigador que estaban vinculadas al Plan de Formación y Programa Docencia son procedimientos Institucionales de la Universidad en las que está trabajando, quedando fuera del alcance de los Centros

Se ha modificado el procedimiento PA04-CEM para dar respuesta al requerimiento de adecuación al programa IMPLANTA solicitado de cara al Criterio 4 de Gestión de Recursos Materiales y Servicios, como puede verse en:

https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-empresariales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/PA04-FCE-3.00_firmado.pdf

Finalmente, respecto al CRITERIO 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje se ha aprovechado el contexto de modificación sustancial de los Grados ADE (Mención Dual), FICO y GANE (Nuevos itinerarios y menciones) para revisar las metodologías de enseñanza y evaluación, basando las decisiones en los resultados obtenidos de los TFG y las prácticas externas. La composición de las comisiones de trabajo que están revisando estos elementos pueden consultarse en:

<https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/el-centro/junta-de-facultad-y-comisiones/comisiones-de-la-junta-de-facultad/#4>

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	14/38	

Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ==	Fecha	20/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	14/38	



ANEXO I. INFORME DE ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL SAIC

CAPITULO	MOTIVO DE MODIFICACIÓN	MANUAL DE CALIDAD		EVIDENCIA
		ORGANO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	
MAPA DE PROCESOS	<p>Cambio en el nombre de los procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *PE03_UPO Definición de la política de personal académico y PTGAS: Cambio en la denominación del PAS (LOSU). *PE05_UPO Auditorías: introducción de las auditorías externas en el proceso. <p>Inclusión de nuevos procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Adaptación criterios programa AUDIT (ANECA) y futura posible implantación programa IMPLANTA (ACCUA): <ul style="list-style-type: none"> • PE06-UPO Gestión de proyectos I+D+I y Transferencia del Conocimiento • PE07-UPO Dimensión Externa • PE 08-UPO Vinculación con el Medio *Aplicación a la legislación vigente: <ul style="list-style-type: none"> • PC10-CC Mención Dual *Cambio en el nombre de los procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> • PE03_UPO Definición de la Política de Personal Docente e Investigador y de Personal Técnico de Gestión y de Administración Y Servicios de La Universidad. • PC02_CC Revisión y Mejora de los programas formativos. • PC03_UPO Acceso, Admisión, Matriculación, Gestión de Expedientes y Tramitación de títulos de estudiantes • PC09_CC Gestión y Revisión de las Prácticas Académicas Externas • PC11_UPO Perfil de Egreso e Inserción Laboral • PA03_UPO Selección, Formación y Evaluación del Personal Técnico, de 	Comité de Calidad	06/07/2023	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/Informa-28-sesion-COMITE-DE-CALIDAD_firmado.pdf
MAPA DE PROCESOS		Comité de Calidad	10/04/2024	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_comite_calidad/ACTA-29-sesion-Comite-Calidad_firmada.pdf

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTPVHF47XRg%3D%3D	Página	15/38



Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	15/38





ANEXO I. INFORME DE ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL SAIC

	Gestión y de Administración y Servicios			
	<ul style="list-style-type: none"> PA08_UPO Diseño y Ejecución de Planes Generales de Contingencia. 			
MAPA DE PROCESOS	*Cambio en el nombre del procedimiento PE01-CC. Elaboración, revisión y actualización de la Política y Objetivos Estratégicos.	Comité de Calidad	02/12/2024	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/lactas_comite_calidad/informa-34-COMITE-CALIDAD.report.pdf

PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES

PROCEDIMIENTOS	MOTIVO DE MODIFICACIÓN	ORGANO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	EVIDENCIA
<p>Con carácter general a todos los procesos (REVISIÓN 2022/2023)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cambio en su consideración de procedimiento a proceso. Cambio en la denominación del apartado 3. Ahora: Documentación de referencia y Normativa. Pendiente de reflejar el cambio en la aplicación SAIC. Cambio en la denominación del apartado 6. Ahora: Procedimiento. Pendiente de reflejar el cambio en la aplicación SAIC. REVISIÓN COMPLETA DEL PROCESO PARA SU ADAPTACIÓN AL PROGRAMA IMPLANTA. Revisión del Objeto. Revisión del Ámbito de alcance. Revisión del apartado 3 por cambios en la Documentación de referencia y Normativa. Revisión de las responsabilidades. Revisión del procedimiento. Revisión de las medidas, análisis y mejora continua, considerando el ciclo completo (información/ análisis/ mejoras/acciones) que permita sustentar la toma de decisiones basándose en un análisis de los resultados y con un claro alineamiento con la política y objetivos de calidad. Revisión de las evidencias. Revisión de la rendición de cuentas. Revisión del diagrama de flujo. 	Comité de Calidad	16/06/2023	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/lactas/ACTA-27-sesion-Comite-Calidad_16-junio-2023_firmada.pdf
<p>PA01_UPO Gestión y Control de los documentos y los registros</p>	<ul style="list-style-type: none"> En el apartado en el que se desarrolla el procedimiento se incluye el software de Gestión Documental SAIC y su utilidad como apoyo para la gestión de documentos y registros de los sistemas de Calidad de los Centros. En el apartado relativo a la estructura de los documentos relativos a los procesos se incluye la modificación en la denominación de alguno de los puntos 	Comité de Calidad	16/06/2023	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/lactas/ACTA-27-sesion-Comite-Calidad_16-junio-2023_firmada.pdf

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTPVHF47XRg%3D%3D	Página	16/38



Código Seguro De Verificación	B8Um097wvUGq1ZWrrhlwfQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8Um097wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	16/38





ANEXO I. INFORME DE ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL SAIC

	de los procesos (3 y 6). <ul style="list-style-type: none"> Redefinición de los criterios para la codificación. Modificación del nombre del proceso como consecuencia del cambio de la denominación del PTGAS (LOSU). Modificación del órgano que aprueba la Política de Personal, pasando a ser el Comité de Calidad como órgano delegado del Consejo de Gobierno. Modificación de la rendición de cuentas. Modificación del nombre del proceso como consecuencia de la introducción de las auditorías externas. Introducción de las auditorías externas (afecta a los distintos apartados del proceso). Profunda revisión del apartado procedimiento que se extiende a los restantes apartados del proceso. Modificación de los requisitos de las personas integrantes del equipo auditor. Modificación en la denominación del indicador. *PE05-IN03-(G/M/D)-UPO-(CC), concretando que está referido a las auditorías internas. Inclusión de indicadores referidos a las auditorías externas: *PE05-IN04-(G/M/D)-UPO-(CC) *PE05-IN05-(G/M/D)-UPO-(CC) *PE05-IN06-(G/M/D)-UPO-(CC). Modificación en la denominación de la evidencia PE05-E05-(G/M/D)-UPO-(CC) concretando que está referido a las auditorías internas. Inclusión de evidencias referidas a las auditorías externas. 				https://www.upo.es/cms1/exports/sites/upo/calidad/documentos/Informa-28-sesion-COMITE-DE-CALIDAD_firmado.pdf
PE03_UPO Definición de la política de personal académico y PTGAS		Comité de Calidad	06/07/2023		
PE05_UPO Auditorías		Comité de Calidad	06/07/2023		https://www.upo.es/cms1/exports/sites/upo/calidad/documentos/Informa-28-sesion-COMITE-DE-CALIDAD_firmado.pdf

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	17/38



Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	17/38





ANEXO I. INFORME DE ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL SAIC

<p>PA06_UPO Gestión de los Recursos y Servicios externos al Centro</p>	<p>* PE05-E06-(G/MD)-UPO-(CC) * PE05-E07-(G/MD)-UPO-(CC)</p> <ul style="list-style-type: none"> En el apartado ámbito de alcance, se profundiza en la diferenciación existente entre los servicios externos y los servicios administrativos, este hecho afecta a la delimitación del procedimiento y a las responsabilidades. En el apartado procedimiento se incluye: la explicación referida a la existencia en la UPO de un sistema de gestión de los servicios administrativos de la UPO y de la aplicación informática que utiliza (MARCO), la revisión anual de la planificación y sus resultados y el momento procedimental para el análisis y las propuestas de mejora en relación con los servicios externos del Centro. Consideración de los recursos necesarios para una educación inclusiva, desde la perspectiva de la diversidad funcional. Inclusión de la evidencia: * PA06-E02-UPO Control de Calidad de los Servicios Externos al Centro. 	<p style="text-align: center;">Comité de Calidad</p>	<p style="text-align: center;">06/07/2023</p>	<p style="text-align: center;">https://www.upo.es/cms/1/extraof/sites/upo/calidad/documentos/Informa-28-sesion-COMITE-DE-CALIDAD_firmado.pdf</p>
<p>Con carácter general a todos los procedimientos (REVISIÓN 2023/2024)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cambio en su consideración de proceso a procedimiento Cambio en la denominación del apartado 3. Ahora: Documentación de referencia y Normativa. Pendiente de reflejar el cambio en la aplicación SAIC. Cambio en la denominación del apartado 6. Ahora: Desarrollo. Revisión completa del procedimiento para su adaptación al Programa AUDIT (ANECA) e Implanta (ACCUA). Revisión del Objeto. Revisión del Ámbito de alcance. Revisión Documentación de referencia y Normativa. Revisión de las responsabilidades. Revisión del desarrollo. Revisión de las medidas, análisis y mejora continua, considerando el ciclo completo (información/ análisis/ mejoras/acciones) que permita sustentar la toma de decisiones basándose en un análisis de los resultados y con un claro alineamiento con la política y objetivos de calidad. Revisión de las evidencias. Revisión de la rendición de cuentas. 			

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	18/38



Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	18/38





ANEXO I. INFORME DE ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL SAIC

<p>PE03-UPO Definición de la Política de Personal Docente e Investigador y de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del diagrama de flujo. Adaptación a los criterios programa AUDIT (ANECA) y Programa IMPLANTA (ACCUA). Se modifica la alusión a "Personal Académico" por "Personal Docente e Investigador", "PAS" por "PTGAS". Se incluye en el apartado normativa el programa AUDIT(ANECA). Se incorporan indicadores. Rendición de Cuentas se introduce la herramienta del Buzón IRSF para reforzar la retroalimentación con los grupos de interés en relación con la Política de Personal (PDI y PTGAS). 	<p style="text-align: center;">Comité de Calidad</p>	<p style="text-align: center;">10/04/2024</p>	<p style="text-align: center;">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_comite_calidad/ACTA-29-sesion-Comite-Calidad.firmada.pdf</p>
<p>PE06-UPO Gestión de proyectos I+D+i y Transferencia del Conocimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> Creación como respuesta a los criterios programa AUDIT (ANECA) y Programa IMPLANTA (ACCUA). 	<p style="text-align: center;">Comité de Calidad</p>	<p style="text-align: center;">10/04/2024</p>	<p style="text-align: center;">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_comite_calidad/ACTA-29-sesion-Comite-Calidad.firmada.pdf</p>
<p>PE07-UPO Dimensión Externa</p>	<ul style="list-style-type: none"> Creación como respuesta a los criterios programa AUDIT (ANECA) y Programa IMPLANTA (ACCUA). 	<p style="text-align: center;">Comité de Calidad</p>	<p style="text-align: center;">10/04/2024</p>	<p style="text-align: center;">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_comite_calidad/ACTA-29-sesion-Comite-Calidad.firmada.pdf</p>
<p>PE08-UPO Vinculación con el Medio</p>	<ul style="list-style-type: none"> Creación como respuesta a los criterios programa AUDIT (ANECA) y Programa IMPLANTA (ACCUA). 	<p style="text-align: center;">Comité de Calidad</p>	<p style="text-align: center;">29-30 de abril 2024 (VIRTUAL ASINCRONA)</p>	<p style="text-align: center;">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_comite_calidad/ACTA-30-sesion-Comite-Calidad.firmada-1.pdf</p>
<p>PE02-UPO Diseño de la Oferta Formativa de la Universidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación a los criterios programa AUDIT (ANECA) y Programa IMPLANTA (ACCUA). Adaptación a la nueva legislación: Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas 	<p style="text-align: center;">Comité de Calidad</p>	<p style="text-align: center;">29-30 de abril 2024 (VIRTUAL ASINCRONA)</p>	<p style="text-align: center;">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_comite_calidad/ACTA-30-sesion-Comite-Calidad.firmada-1.pdf</p>

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	19/38



Código Seguro De Verificación	B8UmO97wvUGq1ZWrrhlwFQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UmO97wvUGq1ZWrrhlwFQ%3D%3D	Página	19/38





ANEXO I. INFORME DE ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL SAIC

<p>PA02-UPO Selección, Formación y Evaluación del PDI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación a los criterios programa AUDIT (ANECA) y Programa IMPLANTA (ACCUA). • Actualización de la normativa de referencia, incluyendo entre otros la Política de PDI. • Inclusión de las vías de selección del personal investigador. • Actualización del desarrollo de la Formación del Personal Docente e Investigador. • Actualización/inclusión de la evaluación de la actividad docente (DOCENTIA_UPO) e investigadora. • Eliminación de indicadores e introducción de un indicador nuevo para los programas de doctorado. • Rendición de Cuentas, se introduce la herramienta del Buzón IRSF para reforzar la retroalimentación con los grupos de interés en relación con la selección, formación y evaluación del PDI. 	<p>Comité de Calidad</p>	<p>23-24 de mayo 2024 (VIRTUAL ASINCRONA)</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_comite_calidad/ACTA-31-sesion-Comite-Calidad.firmada-1.pdf</p>
<p>PE07-UPO Dimensión Externa</p>	<p>Revisión del objeto del procedimiento</p>	<p>Comité de Calidad</p>	<p>26-29 de julio 2024 (VIRTUAL ASINCRONA)</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_comite_calidad/ACTA-32-sesion-Comite-Calidad.firmada-1.pdf</p>
<p>PE05-UPO Auditorías</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de las alegaciones en las Auditorías Internas 	<p>Comité de Calidad</p>	<p>02/12/2024</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_comite_calidad/Informa-34-COMITE-CALIDAD_report.pdf</p>

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	20/38



Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	20/38





ANEXO I. INFORME DE ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL SAIC

<p>aprobando la Política y Objetivos de Calidad del Centro y sus Títulos. * PE01-E02: Política y Objetivos de Calidad firmada. * PE01-E03: Informe de Seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad del Centro; * PE01-E04: Acciones de difusión y participación de los grupos de interés.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación del nombre del proceso por introducción del matiz "Académicas". • Se incluyen definiciones. • En el apartado procedimiento se realiza una profunda revisión y se consideran las medidas de acción positiva dirigidas a los/as estudiantes con diversidad funcional. • Inclusión indicadores: *PC09-FCEX-CT-IN06. Grado de satisfacción del alumnado con la adecuación entre las tareas desempeñadas en el programa de prácticas y los contenidos de los estudios que ha cursado. *PC09-FCEX-CT-IN07. Grado de satisfacción del alumnado con el apoyo y servicio de su tutor/a o persona encargada de atenderle en la empresa durante el desarrollo de las prácticas. *PC09-FCEX-CT-IN08. Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la adecuación entre las tareas desempeñadas por el alumnado en la empresa y sus conocimientos. *PC09-FCEX-CT-IN09. Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con el cumplimiento de los/as estudiantes de las tareas asignadas. *PC09-FCEX-CT-IN10. Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la información recibida 	<p>CGIC de los Centros</p>	<p>10/07/2023</p>	<p>Junta de Centro</p>	<p>27/09/2023</p>	<p>chrome-extension://efaidhbmnnbpcjpcjleindmkaj/https://www.upo.es/cms2/exp-or/sites/facultades/facultad-ciencias-empresariales/es/le-centro/descargas/actas-junta-facultad/2023/Acta-27-09-23/Acta-de-27-de-septiembre-de-2023.pdf</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/exp-or/sites/upo/calidad/documentos/Informa-91-sesion-CGIC-CENTROS_firmada.pdf</p>
<p>PC09_CC Gestión y revisión de las Prácticas Académicas Externas</p>						

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	22/38



Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwFQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwFQ%3D%3D	Página	22/38





ANEXO I. INFORME DE ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL SAIC

<p>PA01_CC Gestión y Control de los documentos y los registros</p>	<ul style="list-style-type: none"> En el apartado en el que se desarrolla el procedimiento se incluye el software de Gestión Documental SAIC y su utilidad como apoyo para la gestión de documentos y registros de los sistemas de Calidad de los Centros. En el apartado relativo a la estructura de los documentos relativos a los procesos. modificación en la denominación de alguno de los puntos de los procesos (3 y 6). Redefinición en los criterios para la codificación. 	<p>Junta de Centro</p>	<p>11/11/2022</p> <p>Sesión virtual 13/12/2022</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGIC-n87_report.pdf</p> <p>chrome-extension://e1aidhbmnnibpcjpcgldefindmkaj/https://www.upo.es/cms2/exp-or/sites/facultades/facultad-ciencias-empresariales/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2023/Acta-de-27-de-septiembre-de-2023.pdf</p>
<p>PA04_CC Gestión de los recursos y servicios que presta el Centro</p>	<ul style="list-style-type: none"> En el apartado procedimiento se incluye la consideración de los recursos necesarios para una educación inclusiva, desde la perspectiva de la diversidad funcional. Se elimina lo relativo a la Carta de Servicios. Indicadores, se elimina el apartado que hace referencia a los indicadores de la Carta de Servicios del Centro y se modifica el PA04-IN01-CC-CT: <i>Porcentaje de Bibliografía recomendada por el profesorado disponible en la Biblioteca.</i> Evidencias, se modifica la evidencia: * PA04-E02. <i>Memoria Económica Anual</i> 	<p>Junta de Centro</p>	<p>10/07/2023</p> <p>27/09/2023</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/Infirma-91-sesion-CGIC-CENTROS_firmada.pdf</p> <p>chrome-extension://e1aidhbmnnibpcjpcgldefindmkaj/https://www.upo.es/cms2/exp-or/sites/facultades/facultad-ciencias-empresariales/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2023/Acta-de-27-09-23/Acta-de-27-de-septiembre-de-2023.pdf</p>
<p>PA05_CC Gestión de incidencias, reclamaciones sugerencias y felicitaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> Revisión completa del proceso para su adaptación al programa IMPLANTA, considerando el ciclo completo (información/ análisis/ mejoras/acciones) que permita sustentar la toma de decisiones basándose en un análisis de los resultados y con un claro alineamiento con la política y objetivos de calidad. Eliminación de la vinculación con las Cartas de Servicio. 	<p>Junta de Centro</p>	<p>10/07/2023</p> <p>27/09/2023</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/Infirma-91-sesion-CGIC-CENTROS_firmada.pdf</p> <p>chrome-extension://e1aidhbmnnibpcjpcgldefindmkaj/https://www.upo.es/cms2/exp-or/sites/facultades/facultad-ciencias-empresariales/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2023/Acta-de-27-09-23/Acta-de-27-de-septiembre-de-2023.pdf</p>
<p>Con carácter general a todos los procedimientos (REVISIÓN 2023/2024)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cambio en su consideración de proceso a procedimiento Cambio en la denominación del apartado 3. Ahora. Documentación de referencia y Normativa. Pendiente de reflejar el cambio en la aplicación SAIC. 			

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg%3D%3D	Página	23/38



Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ=	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	23/38





ANEXO I. INFORME DE ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL SAIC

<p>● Cambio en la denominación del apartado 6. Ahora: Desarrollo.</p> <p>● Revisión completa del procedimiento para su adaptación al Programa AUDIT (ANECA) e Implanta (ACCUA).</p> <p>● Revisión del Objeto.</p> <p>● Revisión del Ámbito de alcance.</p> <p>● Revisión Documentación de referencia y Normativa.</p> <p>● Revisión de las responsabilidades.</p> <p>● Revisión del desarrollo.</p> <p>● Revisión de las medidas, análisis y mejora continua, considerando el ciclo completo (información/ análisis/ mejoras/ acciones) que permita sustentar la toma de decisiones basándose en un análisis de los resultados y con un claro alineamiento con la política y objetivos de calidad.</p> <p>● Revisión de las evidencias.</p> <p>● Revisión de la rendición de cuentas.</p> <p>● Revisión del diagrama de flujo.</p>	<p>11-18 de septiembre 2023 (VIRTUAL ASINCRONA)</p>	<p>CGIC de los Centros</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_CGICC/ActaCGICC-n-92_VIRTUAL_del-11-al-18-septiembre-2023_v2.Firmado.pdf</p>
	<p>Junta de Centro</p>	<p>27/09/2023</p>	<p>chrome-extension://efaidnbmninhpcjgcliefndmkaj/https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-empresariales/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2023/Acta-27-09-23/Acta-de-27-de-septiembre-de-2023.pdf</p>
	<p>CGIC de los Centros</p>	<p>21/03/2024</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_CGICC/ActaCGICC-n-93_21-03-2024_report-1.pdf</p>
	<p>Junta de Centro</p>	<p>27/05/2024</p>	<p>chrome-extension://efaidnbmninhpcjgcliefndmkaj/https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-empresariales/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/Acta-27-de-mayo-2024.pdf</p>
<p>PC10-CC Mención Dual</p>	<p>● Creación, aplicación a la legislación vigente</p>	<p>● Adaptación a los criterios programa AUDIT (ANECA) y Programa IMPLANTA (ACCUA).</p> <p>● Se incluye en el apartado normativa el programa AUDIT (ANECA)</p> <p>● Revisión de las responsabilidades del Equipo de Dirección</p> <p>● Inclusión de otros aspectos a considerar en la Política de Calidad.</p> <p>● Se incorpora un nuevo indicador.</p> <p>● En la Rendición de cuentas se introduce el PA05-CC Gestión de incidencias, reclamaciones sugerencias y felicitaciones para reforzar la retroalimentación de los grupos de interés con relación a la Política y Objetivos de Calidad del Centro y sus Títulos.</p>	
<p>PE01-CC Elaboración, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro y sus Títulos</p>			

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	24/38



Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	24/38





ANEXO I. INFORME DE ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL SAIC

<p>PE04-CC Medición, análisis y mejora continua</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación a los criterios programa AUDIT (ANECA) y Programa IMPLANTA (ACCUA). Se incluyen los nombramientos de los/as Responsables de Calidad de los Centros y sus Titulos así como de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Titulos. Garantiza el análisis de todos los informes y cuadros de indicadores que se encuentran distribuidos a lo largo de los procedimientos del SAIC, con el fin de unificar en un solo Seguimiento: El Informe de Seguimiento Anual del Centro, Cuadro de Mandos del Centro, Plan de mejora del Centro. Se incorpora un nuevo indicador. En la Rendición de cuentas se introduce el PA05-CC Gestión de incidencias, reclamaciones sugerencias y felicitaciones para reforzar la retroalimentación de los grupos de interés con relación a la Medición, análisis y mejora continua. 	<p>CGIC de los Centros</p> <p style="text-align: center;">Junta de Centro</p>	<p>21/03/2024</p> <p style="text-align: center;">27/05/2024</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_CGICC/ActaCGICC-n-93_21-03-2024_report-1.pdf</p> <p>chrome-extension://efaidhbmnnnbpcqojlefmnkaj/https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-empresariales/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/Acta-27-de-mayo-2024.pdf</p>
<p>PC01-CC Diseño de la Oferta formativa del Centro</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación a los criterios programa AUDIT (ANECA) y Programa IMPLANTA (ACCUA). Adaptación a la nueva legislación (Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía). Se incorpora un nuevo indicador. 	<p>CGIC de los Centros</p> <p style="text-align: center;">Junta de Centro</p>	<p>22-26 de abril 2024 (VIRTUAL ASINCRONA)</p> <p style="text-align: center;">27/05/2024</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_CGICC/ActaCGICC-n-94_VIRTUAL.report-1.pdf</p> <p>chrome-extension://efaidhbmnnnbpcqojlefmnkaj/https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-empresariales/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/Acta-27-de-mayo-2024.pdf</p>

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg%3D%3D	Página	25/38



Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	25/38





ANEXO I. INFORME DE ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL SAIC

	<ul style="list-style-type: none"> En la Rendición de cuentas se introduce el PA05-CC Gestión de incidencias, reclamaciones sugerencias y felicitaciones para reforzar la retroalimentación de los grupos de interés. 	CGIC de los Centros	22-26 de abril 2024 (VIRTUAL ASINCRONA)	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_CGICC/ActaCGICC-n-94_VIRTUAL.report-1.pdf
<p>PC02-CC Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación a los criterios programa AUDIT (ANECA) y Programa IMPLANTA (ACCUA). Adaptación a la nueva legislación (Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía). Se traslada el seguimiento de los títulos del PE04-CC a este procedimiento. Se incorpora un nuevo indicador. En la Rendición de cuentas se introduce el PA05-CC Gestión de incidencias, reclamaciones sugerencias y felicitaciones para reforzar la retroalimentación de los grupos de interés. 	Junta de Centro	27/05/2024	<p>chrome-extension://efaidhbmnnnbpcjoggjlefnmkaj/https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-empresariales/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/Acta-27-de-mayo-2024.pdf</p>
<p>PA07-CC Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación a los criterios programa AUDIT (ANECA) y Programa IMPLANTA (ACCUA). Actualización de la normativa de referencia. Actualización de las competencias/responsabilidades de las áreas administrativas implicadas/Fundación UPO. 	CGIC de los Centros	16-22 de mayo 2024 (VIRTUAL ASINCRONA)	<p>chrome-extension://efaidhbmnnnbpcjoggjlefnmkaj/https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-empresariales/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/Acta-de-23-de-julio-de-2024.pdf</p>

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	26/38



Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	26/38





ANEXO I. INFORME DE ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL SAIC

<p>● Inclusión del Programa para el Fomento de la Empleabilidad gestionado por la Fundación UPO, como herramienta para la obtención de los datos necesarios para la valoración de la satisfacción de los/as empleadores/as.</p> <p>● Inclusión de nuevos ítems en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés en cumplimiento de los requisitos de la normativa vigente. Política del FDI y PTGAS y de la consideración del personal investigador.</p> <p>● Actualización/adaptación del apartado "7. Medidas, análisis y mejora continua", adaptación algunos de sus indicadores.</p> <p>● En la Rendición de cuentas se introduce el PA05-CC Gestión de incidencias, reclamaciones sugerencias y felicitaciones para reforzar la retroalimentación de los grupos de interés.</p>	<p>CGIC de los Centros</p> <p>Junta de Centro</p> <p>CGIC de los Centros</p> <p>Junta de Centro</p> <p>CGIC de los Centros</p> <p>Junta de Centro</p>	<p>25 y 26 de julio 2024 (VIRTUAL ASINCRONA)</p> <p>23 octubre 2024</p> <p>27/11/2024</p> <p>19/12/2024</p> <p>27/11/2024</p> <p>19/12/2024</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-internacionalidad/actas/actas_CGICC/ActaCGICC-n-97_VIRTUAL_25-julio-2024_report.pdf</p> <p>Pendiente publicación</p> <p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-internacionalidad/actas/actas_CGICC/Informe-CGICC_98-sesion_report.pdf</p> <p>Pendiente publicación</p> <p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-internacionalidad/actas/actas_CGICC/Informe-CGICC_98-sesion_report.pdf</p> <p>Pendiente publicación</p>
<p>PC01-CC Diseño de la Oferta formativa del Centro</p> <p>PE01-CC Elaboración, revisión y actualización de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos.</p>	<p>● Modificación de la organización temporal del desarrollo del procedimiento</p> <p>● Eliminación de una evidencia</p> <p>● Incorporación de las observaciones de mejora realizadas por ANECA para integrar los objetivos de calidad y objetivos del plan estratégico, y su oportuna aplicación al programa IMPLANTA (ACCUA):</p> <p>* Modificación de la denominación del procedimiento</p> <p>* Revisión de los indicadores del procedimiento</p>		
<p>PC04-CC Perfiles de ingreso y captación de estudiantes</p>	<p>● Revisión completa del procedimiento para su adaptación al Programa AUDIT (ANECA) y su oportuna aplicación al Programa IMPLANTA (ACCUA).</p>		

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	27/38



Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	27/38





ANEXO I. INFORME DE ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL SAIC

	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los indicadores del procedimiento. En la Rendición de cuentas se introduce el PA05-CC Gestión de incidencias, reclamaciones sugerencias y felicitaciones para reforzar la retroalimentación de los grupos de interés. 			
<p>PC12-CC Análisis de los resultados del aprendizaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> Revisión completa del procedimiento para su adaptación al Programa AUDIT (ANECA) y su oportuna aplicación al Programa IMPLANTA (ACCUA). Actualización de la normativa de referencia. En la Rendición de cuentas se introduce el PA05-CC Gestión de incidencias, reclamaciones sugerencias y felicitaciones para reforzar la retroalimentación de los grupos de interés. 	<p>CGIC de los Centros</p> <p>Junta de Centro</p>	<p>27/11/2024</p> <p>19/12/2024</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_CGICC/Informa-CGICC_98-sesion.report.pdf</p> <p>Pendiente publicación</p>

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg%3D%3D	Página	28/38

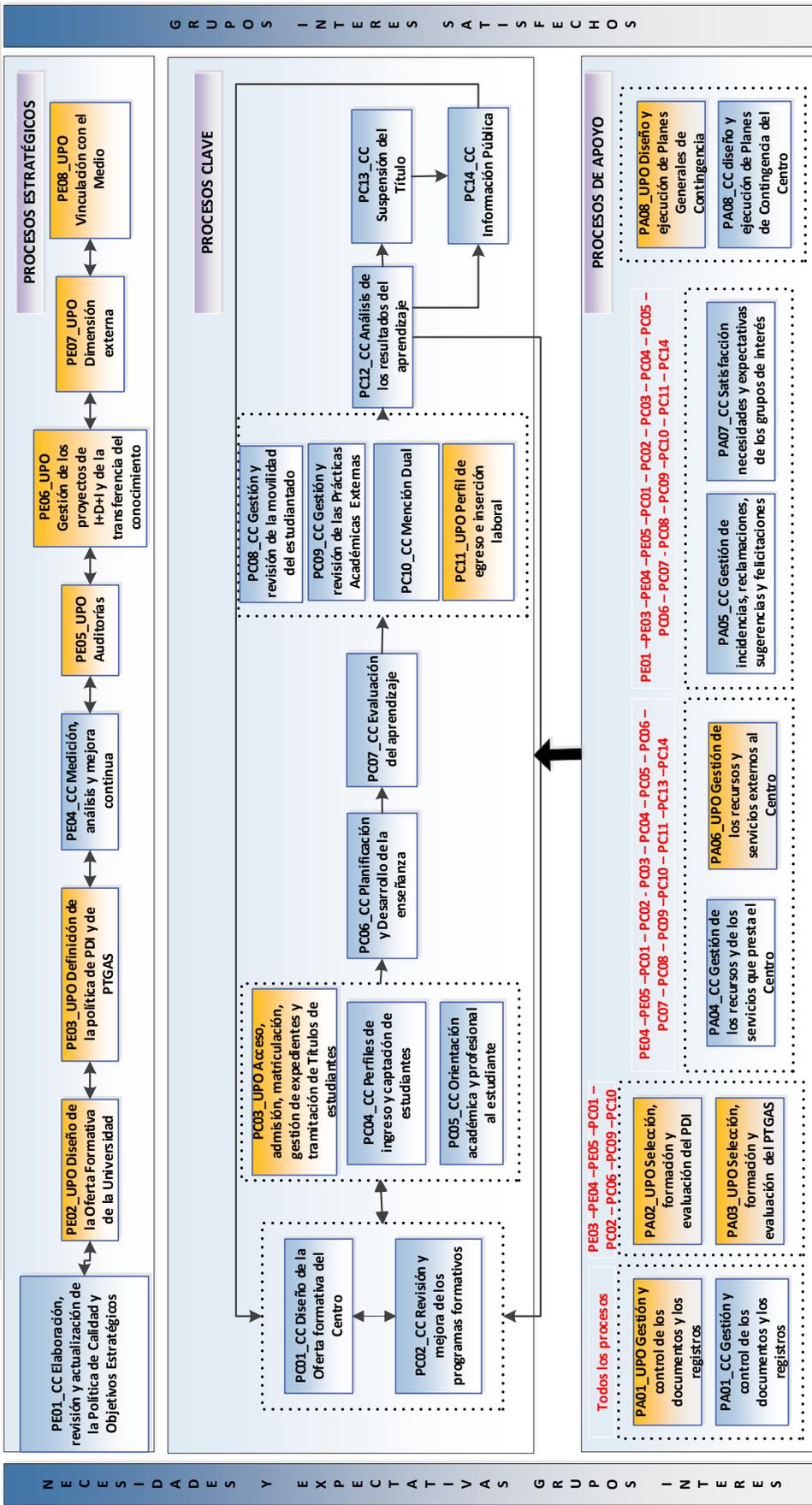


Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrh1wfQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrh1wfQ%3D%3D	Página	28/38





Anexo 2: MAPA DE PROCESOS



Resumen de ediciones

Código	Edición	Descripción	Fecha	Programa
E1.00	12/09/2008	Edición inicial	E3.00	Revisión completa de los procesos del SAIC para su adaptación al Programa IMPLANTA
E1.01	25/06/2010	Revisión completa por incorporación sugerencias ANECA-AGAE	2022/2023	Revisión completa de los procedimientos del SAIC para su adaptación al Programa IMPLANTA
E1.02	15/06/2015	Revisión por incorporación procedimiento estratégico PE05 Auditoría interna	2023/2024	Revisión completa de los procedimientos del SAIC para su adaptación al Programa IMPLANTA (ACCUA) y AUDIT (ANECA). Inclusion procedimientos: PC-10-CC, PE06-UPO, PE07-UPO, PE08-UPO
E2.00	20/18/2019	Revisión completa de los procesos del SGIC del Centro y sus Títulos para su organización en procedimientos institucionales (UPO) y procedimientos de Centro (CC)	2024/2025	Revisión completa procedimiento PE01-CC
E2.01	20/19/2020	Incorporación nuevos procedimientos: PA08-UPO y PA08CC		

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	29/38



Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	29/38



ANEXO III. Equivalencias entre los criterios IMPLANTA, AUDIT y procedimientos del SAIC de los centros de la UPO

PROCEDIMIENTO	TIPO	Criterio AUDIT (ANECA)	Criterio AUDIT SECUNDARIO (ANECA)	Criterio IMPLANTA (ACCUA)
PC14_CC Información pública	CENTRO	Criterio 9. Publicación de información sobre sus actividades y programas		1. Información Pública
PA01_CC Gestión y control de Documentos y Registros	CENTRO	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA01_UPO Gestión y control de Documentos y Registros	INSTITUCIONAL	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA07_CC Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA08_CC Diseño y ejecución de Planes de Contingencia del Centro	CENTRO	Criterio 5. Recursos y servicios		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA08_UPO Diseño y ejecución de Planes de Contingencia	INSTITUCIONAL	Criterio 5. Recursos y servicios		2. Política de aseguramiento de la calidad
PC01_CC Diseño de la oferta formativa del Centro	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC02_CC Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos		2. Política de aseguramiento de la calidad
PC10_CC Mención Dual	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos		2. Política de aseguramiento de la calidad
PC11_UPO Gestión de Informes de Inserción Laboral y de Perfil de Egreso	INSTITUCIONAL	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		2. Política de aseguramiento de la calidad
PC12_CC Análisis de los resultados del aprendizaje	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC13_CC Suspensión del título	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos		2. Política de aseguramiento de la calidad
PE01_CC Elaboración, revisión y actualización de la política de Calidad y objetivos Estratégicos	CENTRO	Criterio 1. Política y objetivos de calidad		2. Política de aseguramiento de la calidad
PE02_UPO Diseño de la oferta formativa de la Universidad	INSTITUCIONAL	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	2. Política de aseguramiento de la calidad

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	30/38



Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	30/38



PE04_CC Medición, análisis y mejora continua	CENTRO	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC		2. Política de aseguramiento de la calidad
PE05_UPO Auditorías	INSTITUCIONAL	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA02_UPO Selección, formación y evaluación del PDI	INSTITUCIONAL	Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia		3. Personal docente e investigador
PE03_UPO Definición de la Política de PDI y de PTGAS	INSTITUCIONAL	Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia	Criterio 5. Recursos y servicios	3. Personal docente e investigador
PA03_UPO Selección, formación y evaluación del PTGAS	INSTITUCIONAL	Criterio 5. Recursos y servicios		4. Gestión de recursos materiales y servicios
PA04_CC Gestión de los recursos y servicios que presta el Centro	CENTRO	Criterio 5. Recursos y servicios		4. Gestión de recursos materiales y servicios
PA06_UPO Gestión de los recursos y servicios externos al Centro	INSTITUCIONAL	Criterio 5. Recursos y servicios		4. Gestión de recursos materiales y servicios
PA05_CC Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC03_UPO Acceso, admisión, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de títulos	INSTITUCIONAL	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC04_CC Perfiles de ingreso y captación de estudiantes	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC05_CC Orientación académica y profesional al estudiantado	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Criterio 5. Recursos y servicios	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC06_CC Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC07_CC Evaluación del aprendizaje	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC08_CC Gestión y Revisión de la movilidad del estudiantado	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC09_CC Gestión y Revisión de las Prácticas Externas	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg%3D%3D	Página	31/38



Código Seguro De Verificación	B8Um097wvUGq1ZWrrh1wfQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8Um097wvUGq1ZWrrh1wfQ%3D%3D	Página	31/38



PE06_UPO Gestión de los Proyectos de I+D+I y de la transferencia del conocimiento	INSTITUCIONAL	Criterio 6. I+D+I y transferencia del conocimiento	Procedimientos sin correspondencia con criterios IMPLANTA
PE07_UPO Dimensión externa	INSTITUCIONAL	Criterio 8. Dimensión externa de la IES	Procedimientos sin correspondencia con criterios IMPLANTA
PE08_UPO Vinculación con el medio	INSTITUCIONAL	Criterio 7. Vinculación con el medio	Procedimientos sin correspondencia con criterios IMPLANTA

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTpVHF47XRg%3D%3D	Página	32/38



Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGq1ZWrrhlwfQ%3D%3D	Página	32/38



INDICADOR DEL VALOR A ALCANZAR	RESPONSABLE	PAZO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA	RECOMENDACIÓN DE ACCIÓN DE MEJORA EN FUNCIÓN DE LA OBTENIDA DE DATOS	COMIFICACIÓN DE LA MEJORA	ESTADO
Indicador de seguimiento de acciones derivadas de los análisis de los resultados de la implantación del SAC.	Vicedecana de Estudiantes, Estrategia y Calidad	Inicio: 02/09/2024 Fin: 31/07/2025	En el Plan de Centro se recogen AC derivadas del Informe de Seguimiento del Centro. No obstante incluimos a partir del curso 2024/25 algunas AC que provengan de los títulos que pueden ser solventadas por el Centro	CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. El PAM de Centro no recoge las acciones derivadas de los títulos.	IMP23/24-C3-NCM05-Mejorad1	Abierta
Indicador de seguimiento de acciones derivadas de los análisis de los resultados de la implantación del SAC.	Vicedecana de Estrategia y Calidad	Inicio: 02/09/2024 Fin: 31/07/2025	En el Plan de Centro se recogen AC derivadas del Informe de Seguimiento del Centro. No obstante incluimos a partir del curso 2024/25 algunas acciones derivadas del análisis de los resultados de la implantación del SAC.	CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. No se dispone de PAM de Centro que incluya acciones derivadas del análisis de los resultados de la implantación del SAC.	IMP23/24-C3-NCM01-Mejorad1	Abierta
Indicador de seguimiento de acciones derivadas de los análisis de los resultados de la implantación del SAC.	Vicedecana de Estrategia y Calidad	Inicio: 18/12/2024 Fin: 31/07/2025	El Nuevo Reglamento de formación del PDI, pendiente de aprobación por CC (10/12/2024), en su Artículo 6. Plan de formación docente se establece un plan de formación atendiendo a las necesidades de formación estratégicas para la universidad, en cuya detección participarán la Biblioteca/CRAI, los centros y los departamentos. Incluirá los objetivos que se pretenden alcanzar, las líneas o programas establecidos para ello y la metodología que se utilizará para su desarrollo. Se establecerán actividades específicamente destinadas a colectivos concretos.	CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. No se evidencia efectividad del Plan de Formación del PDI para mejorar los centros con el Plan Estratégico de la Universidad.	IMP23/24-C3-NCM01-Mejorad1	Abierta
Indicador de seguimiento de acciones derivadas de los análisis de los resultados de la implantación del SAC.	Dirección del Área de formación e Innovación de la UPO.	Inicio: 14/12/2024 Fin: 31/07/2025	Desde el Área de Formación e Innovación de la UPO, se eleva al Vicerrectorado con competencias en formación docente una propuesta para que los centros puedan desarrollar actividades de formación docente en el marco de la formación del PDI de la UPO.	CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. No se evidencia una vinculación directa entre el análisis de las necesidades de formación y el diseño de los programas de formación del profesorado.	IMP23/24-C3-NCM02-Mejorad1	Abierta
Indicador de seguimiento de acciones derivadas de los análisis de los resultados de la implantación del SAC.	Dirección del Área de formación e Innovación de la UPO.	Inicio: 30/11/2025 Fin: 30/06/2025	1. Desde el Área de formación e Innovación, se genera la convocatoria anual para presentarse a la evaluación de la actividad docente por el programa DOCENTA-A-UPO. 2. Desde el Área de Formación e Innovación, se organizan cursos de formación para las personas que se evalúan y a las evaluadoras del programa DOCENTA-A-UPO para que el profesorado pueda presentarse.	CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. El programa DOCENTA no tiene suficiente alcance entre el profesorado.	IMP23/24-C3-NCM03-Mejorad1	Abierta

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBTVPVHF47XRg%3D%3D	Página	35/38



Código Seguro De Verificación	B8UMo97wvUGqLZWrrhlwFQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8UMo97wvUGqLZWrrhlwFQ%3D%3D	Página	35/38



COMIFICACION DE LA MEDIDA	RECOMENDACION DE ACCION DE MEJORA EN FUNCION DE LA DEBILIDAD DETECTADA	DESCRIPCION DE LA ACCION DE MEJORA PROPUESTA	PAZO DE EJECUCION	RESPONSABLE	INDICADOR DEL VALOR A ALCANZAR	EVIDENCIA DE LA ACCION	OBSERVACIONES	VALOR ALCANZADO	EFICACIA DE LA ACCION	ESTADO
IMP23/24-CS-NCO4-Mejora01	CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. El programa docente no se encuentra integrado en el SAI de la UPO.	El programa DOCENTE se encuentra integrado en el procedimiento de adaptación al SAI. Se ha realizado la evaluación del Personal Docente e Investigador.	Inicio: 1/7/2024 Fin: 7/06/2024	Delegación del Rector para la Calidad	Ejecución de la acción.	https://www.upo.es/cad/calidad/indicadores/2024_investigadores	Las responsabilidades del cumplimiento de esta mejora recaen también en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de Centros (GCIC) y en el Área con competencia en Calidad.	100%	Se ha alcanzado el objetivo incluyendo al programa DOCENTIA en el SAI de la UPO.	Cerrado finalizado
IMP23/24-CS-NCO4-Mejora01	CRITERIO 4. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Pendiente de adaptación del procedimiento PAOI. Gestión de los recursos y de los servicios que presta el Centro.	El procedimiento PAOI CC se ha actualizado en su versión 3.00 Curso 2023/2024 Revisión completa del procedimiento para su adaptación al Programa IMPLANTA (ACCUA).	Inicio: 01/09/2023 Fin: 31/07/2024	Delegado del Rector para la Calidad	El procedimiento PAOI CC está actualizado = S/NO	https://www.upo.es/cad/calidad/indicadores/2023_paoc	La actualización del procedimiento se actualizó en el curso 2023-24.	51	Las actualizaciones de los Procedimientos de aprobación en GCIC y en JF	Cerrado finalizado
IMP23/24-CS-NCO4-Mejora01	CRITERIO 4. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. No se verifica la efectividad del plan de formación para fortalecer la conexión entre el Centro y el Plan Estratégico de la Universidad.	La Unidad de formación realiza periódicamente un diagnóstico del Plan Estratégico de la UPO. El Centro por su parte organiza seminarios o charlas especializadas para el PDI/Alumnado de la Facultad. A ser un campus único se aprovechan sinergias de las acciones Formativas.	Inicio: 01/09/2023 Fin: 31/07/2025	Delegado del Rector para la Calidad	Conexión entre Plan de Formación, Centro Plan Estratégico de la UPO = S/NO	https://www.upo.es/cad/calidad/indicadores/2023_paoc	Se está comenzando a implantar un Plan de Formación para el profesorado, impulsado por indicaciones de un informe previo de seguimiento. Este plan pretende fortalecer la conexión entre los centros y el Plan Estratégico de la Universidad, tanto en actividades como en parte de la verificación.	NO	El Plan de Formación de la Universidad ofrece a la Universidad, estando coordinado por el Vicerrector correspondiente. El Centro realiza acciones especializadas para su alumnado y profesorado.	Abierta
IMP23/24-CS-NCO4-Mejora01	CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. Necesidad de mejorar y sistematizar en la mejora de las metodologías de enseñanza y evaluación.	Estamos actualmente inmersos en la fase de Diagnóstico del Plan Estratégico de la UPO. Nos hemos entrevistado con estudiantes, PDI y PDI. Lo hemos hecho con entrevistas en el centro de todas las conversaciones. Por lo tanto, una vez tengamos finalizado el Plan Estratégico, lo conectaremos con la Mejora del Centro y con la mejora de metodologías de enseñanza y evaluación.	Inicio: 01/09/2024 Fin: 31/07/2025	Vicedecano de Estrategia y Calidad	Se han realizado mejoras de metodologías de enseñanza y evaluación = S/NO	https://www.upo.es/cad/calidad/indicadores/2024_paoc	Se ha llevado a cabo reuniones para la fase de Diagnóstico del Plan Estratégico del Centro.	NO	Seremos más eficaces cuando tengamos el Plan estratégico terminado.	Abierta
IMP23/24-CS-NCO4-Mejora01	CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. Recabar el nivel de satisfacción del grupo de interés de los/as empleadores/as.	A través del servicio de UPO Conecta de Fundación UPO, detallado en el Programa de Inserción Laboral del Centro, se proporcionan los datos de satisfacción de las acciones realizadas -esta información la aporta Fundación-UPO a partir de la acción ejecutada en su marco por el Centro.	Inicio: 01/10/2024 Fin: 20/11/2024	Vicedecano de Competencia en Prácticas Externas, Emprendimiento e Inserción Laboral	Nivel de satisfacción de las empresas empleadoras con las prácticas externas >= 60%	https://www.upo.es/cad/calidad/indicadores/2024_paoc	Se elabora hacer más hincapié por parte de Fundación en obtener información de empresas empleadoras	No tenemos información	No tenemos información	Abierta
IMP23/24-CS-NCO4-Mejora01	CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. Recabar el nivel de satisfacción del grupo de interés de los/as egresados/as.	El nivel de satisfacción de los/as egresados/as se encuentra recogido en los informes de perfil de egreso. La información se recoge mediante la realización de entrevistas telefónicas llevadas a cabo una empresa de servicios de encuestas telefónicas (Ictación pública). Desde el curso 22-23 la información se está tratando a través de cuadros de mando sencillos utilizando la información referida a los/as estudiantes egresados/as en el curso 22-23 está prevista para enero-febrero 2025. El Cuadro de Mando de Perfil de Egreso estará disponible en el segundo trimestre de 2025.	Inicio: 01/10/2024 Fin: 20/02/2025	Delegación del Rector para la Calidad	Ejecución de la acción.	https://www.upo.es/cad/calidad/indicadores/2024_paoc	Se aporta como evidencia el Cuadro de Mando donde pueden observarse los resultados de satisfacción del egresado de todos los títulos oficiales de la UPO del curso 2020/2021 y 2021/2022. El informe de perfil de egreso se publicará en la web del Área con competencias en Calidad: https://www.upo.es/cad/calidad/planificacion-academica/web-de-calidad/jefes-tematicos-bueno-impugnacion-seguimiento-y-certificacion-de-saic-de-los-centros/collaboracion-de-estudios-academicos-tematicos/informes-de-perfil-de-egreso-por-titulo/	60%	La acción todavía está en curso.	Abierta
IMP23/24-CS-NCO4-Mejora01	CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. Necesidad de una toma de decisiones integrada en los TFG y Prácticas Externas.	El centro analiza la información y los resultados obtenidos de la gestión de los TFG (planificación, supervisión y evaluación) y, en su caso, de las prácticas externas, que nos permitan tomar decisiones integradas para asegurar el correcto desarrollo de éstas.	Inicio: 01/10/2024 Fin: 31/07/2025	Vicedecana de Ordenación Académica y Prácticas Externas y Emprendimiento	Los Resultados obtenidos en Prácticas Externas son adecuados = S/NO Los Resultados obtenidos en TFG son adecuados = S/NO	https://www.upo.es/cad/calidad/indicadores/2024_paoc	Para la evaluación de las se establecen los tipos de evaluaciones una por parte de la persona que en la Universidad y otra por parte de la persona que tutoriza en la empresa. El Alumno debe entregar un informe intermedio y otro final.		En breve se realizará un análisis de las calificaciones de las asignaturas, para tomar decisiones integradas y mejores decisiones.	Abierta

Código Seguro De Verificación	tQ558mrZEPVBPVHF47XRg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Aguilar Caro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tQ558mrZEPVBPVHF47XRg%3D%3D	Página	36/38



Código Seguro De Verificación	B8Um097wvUGqLzWrrh1wfQ==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B8Um097wvUGqLzWrrh1wfQ%3D%3D	Página	36/38



COMPARACIÓN DE LA MEDIDA	RECOMENDACIÓN DE ACCIÓN DE MEJORA EN FUNCIÓN DE LA DEBILIDAD DETECTADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA	PAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DEL VALOR A ALCANZAR	EVIDENCIA DE LA ACCIÓN	OBSERVACIONES	VALOR ALCANZADO	EFICACIA DE LA ACCIÓN	ESTADO
IHP23/24-CS-NC05-Mejora01	CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. No se aporta una evidencia clara del análisis de los resultados de las metodologías que se aplican en los programas formativos.	En breve se realizará un análisis de las evidencias de las metodologías aplicadas en los programas formativos.	Inicio: 01/10/2024 Fin: 31/07/2025	Vicedecana de Ordenación Académica y Vicedecana de Estudios, Estrategia y Calidad	Dispone el Centro de resultados de las diferentes metodologías aplicadas S/NO	https://www.upo.es/la-cuadernadelcentro/2024/02/2024-03-01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000	NO	El análisis de las evaluaciones de las asignaturas estará disponible en la Web del Centro	En breve se realizará un análisis de las asignaturas, responsables, plazos y valor objetivos	Abierta
SAIC23/24-C1-Mejora01	Se recomienda avanzar en el desarrollo del plan estratégico del centro, incluyendo indicadores, responsable, plazos y valor objetivo	Actualmente (curso 2024-25) el Centro está inmerso en el desarrollo del nuevo Plan Estratégico 2024-27. Se han llevado el diagnóstico PDI, Estudiantado y PTGS. Estamos pendiente de los diagnósticos de Espinas y Empleados	Inicio: 01/10/2024 Fin: 31/07/2025	Vicedecana de Ordenación Académica y Vicedecana de Estudios, Estrategia y Calidad	Dispone el Centro de un PE Woos/NO					

